**INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN**

**Magíster en Antropología, cohorte 2026**

**https://magisterantropologia.uta.cl/admision/**

El Programa acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación por 4 años (desde agosto de 2022, hasta agosto de 2026), cuenta con requisitos formales de admisión, definidos en su Reglamento de Funcionamiento. El presente instructivo tiene el objetivo de orientar a todos/as los/as interesados/as en el proceso de postulación al Programa de Magíster en Antropología de la Universidad de Tarapacá para que puedan proporcionar de la mejor manera los antecedentes que dan cumplimiento a dichos requisitos. Le recomendamos leer cuidadosamente este instructivo y preparar, con tiempo, su postulación tomando en consideración los criterios de selección establecidos en el documento [Protocolo del Proceso de Selección de Postulantes al Magíster en Antropología Cohorte 2026.](https://docs.google.com/document/d/1K1K2MaLf3Kflr7QiDEx468duzEzSyxVO/edit?usp=drive_link&ouid=116437722025829697356&rtpof=true&sd=true)

El objetivo de este instructivo es:

* Ayudar a los/as postulantes a enviar solicitudes claras, de calidad, pertinentes y ajustadas a los requisitos de ingreso.
* Asegurar que el proceso de postulación se realice sin inconvenientes y que todos los documentos sean enviados según lo solicitado.
* Garantizar que los requisitos exigidos a los/las postulantes para su incorporación al Programa sean conocidos por todos, y que el proceso de selección sea transparente, en igualdad de condiciones, justo y consistente con dichos requisitos.

# INDICACIONES GENERALES

* 1. La postulación al Programa se realiza de manera electrónica.
  2. La postulación no tiene costo.
  3. Todos los documentos solicitados deben ser compilados en formato PDF y adjuntados en el [Sistema de Postulación en Línea de la Universidad de Tarapacá](https://sisaca.uta.cl/wwwadmision/public/postulacion/postular-postgrado/index/format/html).
  4. Los/as postulantes y académicos/as (patrocinadores y recomendantes) deberán utilizar los formatos proporcionados en la página web del Programa y deben seguir las instrucciones específicas que se encuentran en cada formato. No se considerarán postulaciones que no cumplan con dichos formatos.
  5. Las postulaciones deben ser enviadas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria y de acuerdo a los requerimientos publicados.
  6. Se recibirán las **postulaciones** desde el **11 de agosto de 2025** (00:00 hrs. Chile continental) hasta el **10 de septiembre de 2025** (23:59 hrs. Chile continental). Los **resultados** de la postulación se anunciarán el **22 de septiembre de 2025**.
  7. Aquellos/as postulantes que sean aceptados/as en el Programa, deberán enviar los documentos oficiales legalizados o apostillados, a más tardar hasta el **5 de diciembre de 2025**, al correo electrónico de contacto del Programa.
  8. El comité académico del programa, si así lo considera pertinente, realizará entrevistas a los/las postulantes ya sea de forma presencial o virtual.
  9. Ante cualquier duda o consulta, contactarse a: [postgradoantropologia@academicos.uta.cl](mailto:postgradoantropologia@academicos.uta.cl)

# DOCUMENTOS SOLICITADOS

**IMPORTANTE: Todos los documentos que están disponibles en la página web para la postulación deberán ser descargados antes de ser utilizados por el/la postulante.**

## Formulario de Postulación

* El [Formulario de Postulación](https://docs.google.com/document/d/1vCHNOFXiWl-30f5Jy5UW7sFNp4xuACEB/edit?usp=drive_link&ouid=116437722025829697356&rtpof=true&sd=true) se encuentra disponible en la página web del Programa: <https://magisterantropologia.uta.cl/postulacion/>
* Este formulario debe ser llenado estrictamente de acuerdo a la información solicitada.
* En la última parte del mismo encontrará la Lista de Verificación de Documentos para la postulación. En ella debe marcarse cada documento que está adjuntando.
* El Formulario de Postulación debe ser firmado (al final del mismo) como constancia de veracidad de la información que incluye en el formulario y los documentos que se adjuntan para la postulación.

## Certificado de títulos profesionales y/o grados académicos

* Certificado de título profesional y/o grado de licenciado/a (en antropología u otra especialidad de las ciencias sociales o humanidades, o en otra área diferente a las mencionadas), obtenido en una universidad chilena o extranjera y cuyo programa de estudios no sea inferior a 8 semestres.
* Aquellos/as postulantes que sean aceptados/as deberán enviar este certificado debidamente legalizado:
  + - * Certificados de títulos y/o grados obtenidos en universidades chilenas deben ser copias legalizadas ante notario. Nótese que algunas universidades chilenas emiten certificados digitales legalmente válidos (según la Ley 19.799 sobre Documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y en particular por su Art. 3° que indica su equivalencia a documento en papel).
      * Certificados de títulos y/o grados obtenidos en universidades extranjeras (ya sea postulantes chilenos o extranjeros) deben estar apostillados en el país donde obtuvo el título o grado: <https://apostilla.gob.cl/apostilla/que-es-la-apostilla>

## Certificado de concentración de notas de pregrado

* El certificado de notas debe ser un documento oficial, emitido por la universidad donde se cursó la carrera de pregrado.
* Si el certificado no especifica la escala de nota y la nota mínima de aprobación, debe adjuntar un documento oficial que lo especifique.
* Aquellos/as postulantes aceptados/as deberán enviar este documento legalizado o apostillado en el caso de ser emitidos por universidades extranjeras.

## Carta de patrocinio de un/a profesor/a miembro del Claustro del Programa

* El/la académico/a patrocinante debe ser un miembro del [Claustro del Programa de Magíster](https://magisterantropologia.uta.cl/claustro/) en Antropología. En el documento [Descripción del Programa](https://magisterantropologia.uta.cl/wp-content/uploads/2021/11/1-DESCRIPCION-PROGRAMA-MAGISTER-ANTROPOLOGIA-ciclo-2026.pdf) encontrará la lista de académicos de Claustro; asimismo la información se encuentra disponible en la página web del Programa: <https://magisterantropologia.uta.cl/claustro/>
* Usar el formato de [Carta de Patrocinio](https://docs.google.com/document/d/1pIHjWNvJR2lRG7bO1SgbafczLxxR6Bal/edit?usp=drive_link&ouid=100415766936988134474&rtpof=true&sd=true) proporcionado en la página web del Programa: <https://magisterantropologia.uta.cl/postulacion/>
* Será responsabilidad del/la postulante incluir este documento en su postulación. Esta carta no debe ser enviada de forma individual por el/la profesora patrocinante.
* En caso de no recibir respuesta de un académico miembro del Claustro del Programa, los postulantes deberán enviar un correo a [postgradoantropologia@academicos.uta.cl](mailto:postgradoantropologia@academicos.uta.cl)

## Dos cartas de recomendación

* Es importante que los/las académicos/as o investigadores/as que realizan la recomendación conozcan bien al/a la postulante y puedan dar cuenta de sus capacidades y potencialidades. Profesores/as guías, profesores/as con los que haya tomado cursos, o responsables de proyectos para los cuales haya trabajado, son buenas opciones para hacer una carta de recomendación.
* Estas cartas deben ser elaboradas por dos académicos/as o investigadores/as del ámbito disciplinar del Programa, externos al Claustro o de otras universidades nacionales o extranjeras.
* Los/las académico/as que recomendarán al postulante deben usar el formato de [Carta de Recomendación](https://docs.google.com/document/d/1XnAtQnWmyXRVYP-nHmt7tG5Y8BjTQzgG/edit?usp=drive_link&ouid=100415766936988134474&rtpof=true&sd=true) disponible en la página web del Programa: <https://magisterantropologia.uta.cl/postulacion/>
* Las Cartas de Recomendación deben estar firmadas por el/la académico/a recomendante.
* Las Cartas de Recomendación, deben ser enviadas por los/las académicos/as o investigadores/as recomendantes directamente al correo [postgradoantropologia@academicos.uta.cl](mailto:postgradoantropologia@academicos.uta.cl).

## Carta de propósitos académicos (máx. 2 páginas)

* El/la postulante debe utilizar el formato de [Carta de Propósitos Académicos](https://docs.google.com/document/d/1hnDSfP8alw_vzJLb8YCHRhSm8a6_v1Ll/edit?usp=drive_link&ouid=100415766936988134474&rtpof=true&sd=true) disponible en la página web del Programa: <https://magisterantropologia.uta.cl/postulacion/>
* Este documento es la sección más importante en su postulación. Es importante contar con un tema de investigación acorde a algunas de las líneas de investigación del Programa. La propuesta debe demostrar los conocimientos previos y las capacidades del/de la postulante para llevar a cabo un programa de magíster académico. Este requisito procura que los/as estudiantes tengan idea del tema de investigación y trabajen en él desde el inicio de sus estudios. Debe considerar al/a la profesor/a patrocinante u otros/as profesores del Claustro como posibles directores/as de tesis de acuerdo al tema de interés y las líneas de investigación a las que tributa su investigación. Elabore esta propuesta en un lenguaje claro y académico.
* La Carta Propósitos Académicos deberá contener:

1. Tema y problema de investigación que busca desarrollar en el Magíster en Antropología, acorde a algunas de las líneas de investigación del Programa (información disponible en el documento [Descripción del Programa](https://magisterantropologia.uta.cl/wp-content/uploads/2021/11/1-DESCRIPCION-PROGRAMA-MAGISTER-ANTROPOLOGIA-ciclo-2026.pdf) y en la página web <https://magisterantropologia.uta.cl/lineas-de-investigacion/>) describa la temática que espera desarrollar en el magíster. Tome en cuenta que su temática o propuesta debe enmarcarse dentro de las líneas de investigación del Programa. Si lo amerita, indicar enfoque teórico con el que se relaciona el tema, objetivos, métodos y bibliografía sucinta. Mencionar cómo se inscribe esta idea con la o las líneas de investigación del Programa elegidas. Puede explicitar de qué manera su experiencia y trayectoria previa son consistentes con, o contribuyen a, la solidez de su propuesta, incluso si se propone investigar un tema no trabajado previamente. Señale si tiene trabajo adelantado (ej., trabajo de campo, análisis de laboratorio, bases de datos, etc.) y/o cuenta con medios (ej., respaldo institucional o de algún proyecto de investigación en curso) para realizar su investigación para la Tesis de Magíster.
2. Propósitos académicos que fundamentan su postulación al Programa y en los que se inscribe la selección de la línea de investigación, y objetivos de la formación buscada: ¿Por qué eligió este Programa? ¿Qué características de este Programa le atrajeron en relación a sus intereses laborales académicos/profesionales futuros? ¿Cómo el postgrado puede contribuir a su desarrollo profesional/académico y a partir de ello su aporte a la sociedad? ¿Cuáles son las expectativas académicas que tiene una vez finalizados los estudios de postgrado? Justifique su elección de línea de investigación y del profesor del claustro.
3. Consideraciones Adicionales para la Postulación: se invita a los postulantes a proporciona información relevante sobre su trayectoria académica y personal que no haya sido mencionada en la postulación

## Certificado de conocimiento del idioma inglés

* El certificado debe ser emitido por un instituto o academia acreditada en la enseñanza de este idioma, ya sea nacional o extranjera. No se considerarán postulaciones que presenten constancias o certificados de notas de cursos de inglés en pregrado.
* También son aceptados certificados de evaluaciones online, siempre y cuando sean de instituciones acreditadas y/o reconocidas (por ejemplo rindiendo la prueba gratuita de 50 minutos en el siguiente enlace: <https://www.efset.org/es/ef-set-50/> o sitios similares que estén acreditados).
* Es importante acreditar principalmente la lectura en este idioma, debido a que gran parte de las lecturas asignadas son en inglés.
* Se declara fuera de bases la postulación que no incluya este certificado con las características especificadas.

## Certificado de nacimiento

* Imagen PDF del certificado de nacimiento.
* Aquellos/as postulantes aceptados/as deberán enviar este documento apostillado en el caso de ser extranjeros/as.

## Fotografía

* A color, tipo carnet, fondo blanco (formato JPG o PNG)

## Documento de identidad

* Cédula vigente anverso y reverso, en el caso de extranjeros/as hoja del pasaporte con la información personal.

## Otros documentos (opcional)

* Si considera necesario, puede adjuntar otros documentos que respalden lo declarado en el Formulario de Postulación (constancias de especialización, experiencia profesional, en docencia, investigación, publicaciones, congresos, becas y reconocimientos, certificaciones de pasantías, entre otros).
* Si aplica el criterio de equidad de género (véase documento [Protocolo del Proceso de Selección de Postulantes al Magíster en Antropología](https://docs.google.com/document/d/1K1K2MaLf3Kflr7QiDEx468duzEzSyxVO/edit?usp=drive_link&ouid=100415766936988134474&rtpof=true&sd=true)), adjuntar certificado de nacimiento y/o tuición si corresponde.
* Los documentos adicionales deben estar enumerados en la Lista de Verificación de los Documentos que se encuentra al final del Formulario de Postulación.

Todos/as los/as postulantes serán notificados por el/la Directora/a del Programa de los resultados del proceso de admisión mediante correo electrónico. Los resultados de la postulación serán publicados el **22 de septiembre de 2025**.

Los/as postulantes aceptados/as deberán enviar los documentos legalizados o apostillados cuando corresponda, hasta el día **5 de diciembre de 2025** al correo electrónico de contacto del Programa: [postgradoantropologia@academicos.uta.cl](mailto:postgradoantropologia@academicos.uta.cl)

# CÓMO ENVIAR SU POSTULACIÓN

Pasos para enviar su postulación tenga listos en versión PDF y archivos separados los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación.
2. Certificado de títulos y/o grados.
3. Certificado de concentración de notas de pregrado, cuando corresponda el documento oficial en el que se informe sobre la escala de notas y la nota mínima de aprobación.
4. [Carta de patrocinio](https://docs.google.com/document/d/1pIHjWNvJR2lRG7bO1SgbafczLxxR6Bal/edit?usp=drive_link&ouid=100415766936988134474&rtpof=true&sd=true)
5. [Cartas de recomendación](https://docs.google.com/document/d/1XnAtQnWmyXRVYP-nHmt7tG5Y8BjTQzgG/edit?usp=drive_link&ouid=100415766936988134474&rtpof=true&sd=true) (dos, enviado por los/las académicos/as o investigadores/as al correo del programa)
6. [Carta de Propósitos Académicos](https://docs.google.com/document/d/1hnDSfP8alw_vzJLb8YCHRhSm8a6_v1Ll/edit?usp=drive_link&ouid=100415766936988134474&rtpof=true&sd=true)
7. Certificado de idioma inglés
8. Certificado de nacimiento
9. Fotografía a color tipo carnet, fondo blanco (formato JPG, PNG)
10. Documento de identidad vigente y válido en territorio nacional o pasaporte
11. Otros documentos, si corresponde según lo establecido en el Instructivo de Postulación.

Procure que los documentos escaneados sean de buena calidad y legibles. Los documentos borrosos o fotografías tomadas de lado no ayudan a la evaluación y en consecuencia dificultan el proceso de selección.

Una vez que tenga listos los documentos para la postulación, diríjase al botón [**INGRESA TU POSTULACIÓN AQUI!Í**](https://sisaca.uta.cl/wwwadmision/public/postulacion/postular-postgrado/index/format/html) y siga las instrucciones para enviar su postulación. En caso de haber algún inconveniente con el envío de su postulación contáctese a través del siguiente correo electrónico: [postgradoantropologia@academicos.uta.cl](mailto:postgradoantropologia@academicos.uta.cl)